



**Nombre de alumna: Evelin Roblero
Rea**

**Nombre del profesor: Ramiro Roblero
Morales**

**Nombre del trabajo: Ensayo de las
Reformas al Derecho Colectivo del
Trabajo**

Materia: Ética y Legislación

Grado: 9 cuatrimestre

Grupo: "A"

INTRODUCCIÓN

Para comprender como surgen las reformas para el derecho de los trabajadores es necesario conocer por qué surgen estas, ya que a los atrás los trabajadores eran tratados como esclavos, no tenían un horario laboral definido, ni contaban con derechos dentro de la organización actualmente existen estas reformas que no solo benefician al trabajador si no que de cierta forma también a la empresa ya que la producción de sus productos o servicios mejoran por la calidad que los trabajadores tienen.

REFORMAS AL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Los trabajadores con el paso del tiempo han observado ciertos cambios que han ocurrido por un sinnúmero de progresos que han ido en aumento durante los últimos años, estos progresos no solo son económica o políticamente sino que también los mismo trabajadores se han visto envueltos en estos cambios que han sido de gran impacto para ellos ya que contribuye para que tengan mejor calidad laboral.

Las reformas laborales fueron propuestas por primera vez a finales de los años 80 y en 1970 fue vigente la Ley Federal de Trabajo (LFT) en México. Aun así no todos los trabajadores han gozado de dichas reformas ya que aun en la actualidad miles de empleados trabajan sin obtenerlos. El primero de mayo de 2019 se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

La justicia laboral es un tema muy tocado ya que es de gran impacto dentro de una organización o empresa ya que es necesario que entre compañeros de trabajo exista la igualdad y el respeto, actualmente de igual manera se introduce la conciliación como una instancia prejudicial obligatoria y expedita que busca disminuir los conflictos ante los tribunales laborales. Calderon (2020) afirma: “en materia de justicia laboral se introduce la conciliación como una instancia prejudicial obligatoria y expedita que busca disminuir los conflictos ante los tribunales laborales. Se establecen obligaciones que tienen como propósito preservar un ambiente laboral libre de conductas discriminatorias” (p 1). Es necesario que dentro del horario laboral el ambiente sea agradable para todos los colaboradores, esto también incluyendo la participación en directivas sindicales.

Se han realizado diversas modificaciones que son de gran importancia ya que están destinadas a diversas situaciones que suceden en la vida diaria de un trabajador como la seguridad que tienen al momento de estar realizando las diferentes actividades

correspondientes a cada uno de ellos. Por ello es necesario conocer a detalle cada uno de los cambios establecidos, a fin de diseñar algunas estrategias que permita a las organizaciones adaptarse a este nuevo ritmo de las relaciones laborales. Para que la reforma laboral sea valorada es necesario conocerla a profundidad haciendo énfasis en cada uno de sus puntos, examinándolos y comprendiéndolos para que no existan dudas y sean de gran entendimiento.

El derecho al trabajo y a la no discriminación laboral es esencial dentro de todas las organizaciones para ello el encargado deberá observar que se cumpla con lo estipulado, se exige el derecho a todo tipo de libertades y dignidad de cada uno de los trabajadores al igual que el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener la igualdad legal. Asimismo debe garantizarse un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia. Para que esto tenga un efecto se establece la obligación patronal consistente en implementar, de acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

Relaciones colectivas de trabajo, el trabajador tiene la libertad de afiliarse a un sindicato. Con el propósito de garantizar el derecho a la libertad sindical se reformó la Constitución el 24 de febrero de 2017 y posteriormente se ratificó el Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

Estatutos sindicales, son normas de carácter interno que rigen las acciones de los miembros del sindicato se pueden establecer la función que cada integrante adoptara al igual que sus obligaciones y todos sus derechos que son dentro del sindicato. Estos sindicatos deberán tener un procedimiento para la elección de la directiva sindical y las secciones sindicales, en los cuales se garantice la oportuna difusión del procedimiento de elección; la integración del padrón de miembros del sindicato con derecho a votar; la identificación de votantes, así como la validación de la documentación electoral.

Recibos de nómina, estos recibos son utilizados dentro de una empresa junto con el trabajador, con el fin de acreditar el pago de cada uno de los trabajadores por los servicios que presto a la empresa. Cada trabajador debe tener siempre acceso a la información detallada de los conceptos y deducciones de pago, sin que ello releve de la obligación de entregarse en forma impresa o cualquier otro medio al que pueda acceder el trabajador para su impresión. En caso de entregarse recibos impresos necesariamente deberá contener firma autógrafa para su validez.

CONCLUSIÓN

Es necesario conocer el funcionamiento que tienen las reformas el para que y como utilizarlas ya que dentro de una empresa tiene mucho valor porque de ellas depende el funcionamiento de estas y la forma de trabajar de cada uno de los empleados, la calidad laboral que se vive es esencial, así como respetar a cada empleado sin importar sus preferencias o gustos personales. En trabajo social es importante conocer y saber identificar como se puede responder a faltas que pueden llegar a ocurrir y junto con el personal encontrar una solución.

BIBLIOGRAFÍAS

Calderón Marcela "Reforma laboral" KPMG 2019, pp. 1-12